

VISTO:

El Expediente N° 64.880/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 114 de fecha 29 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente - Carrera Licenciatura en Enfermería y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 207/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Graciela Esther GUTIERREZ, Gerardo Matías SUEDAN y Cristina SILVA GOMEZ;

QUE a fs. 43 y 44 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Cristina SILVA GOMEZ y 2° Gerardo Matías SUEDAN;

QUE a fs. 45 y 46 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ;

QUE por Nota N° 424/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 160/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-92684832-7) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. Univ. Cristina SILVA GOMEZ.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

423